REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA
EDA - ENDURO DEL ATLÁNTICO EDICIÓN 11° - 2026

Lugar: Claromecó, Partido de Tres Arroyos
Fecha: 27, 28 y 29 de noviembre de 2026
Especialidad: Carrera de Arena.
Organizador: L. R. 325 A. C.
Promotor: Santiago S. Alberdi

REGLAMENTOS
Código Deportivo CAMOD
Código de Disciplina y Arbitraje CAMOD
Reglamento Deportivo FIM de Carreras de Arena (en lo que sea de aplicación)
Reglamento Técnico FIM de Carreras de Arena (en lo que sea de aplicación)
El presente Reglamento Particular de la Prueba.
El criterio del Jurado del Evento será determinante al momento de interpretar y aplicar los Reglamentos en el Evento.

AUTORIDADES DE LA PRUEBA
JURADO
Presidente: Nicolas Tortone (CAMOD). 1 Voto
Miembro: Fernando Sierra (FEDEMOT). 1 Voto
Director de la Carrera: Santiago Alberdi (L.R.325 A.C.). 1 Voto
Director Técnico: Miguel Ángel Nardone (CAMOD)
Jefe Médico: Ezequiel Mansilla Matricula 167722
Jefe de Cronometraje: Ignacio Sautu
Secretario: Andrés Dantas
R. P. con el Piloto: Armando Arruti

ORGANIGRAMA
VIERNES 27*:*
08:00 a 18:00: Inscripciones y verificación técnica
12:00 Hs.: Motos y Quads a parque cerrado
13:00 Hs.: Largada de SuperCross (3 x 12’ + 1 vuelta)
16:00 Hs.: Largada de SuperQuads (3 x 12’ + 1 vuelta)
SÁBADO 28*:*
09:00 a 18:00 Hs.: Inscripciones y verificación técnica
13:00 Hs.: 45’ Entrenamiento de MOTOS
14:00 Hs.: 45’ Entrenamiento de QUADS
15:00 Hs.: Exhibición Minicross y Miniquads
17:00 Hs.: 45’ Entrenamiento MOTOS
18:00 Hs.: 45’ Entrenamiento QUADS
20:00 Hs.: Largada simbólica obligatoria

DOMINGO 29*:*
08:00 a 10:00 Hs.: Inscripciones y verificación técnica
11:00 Hs.: Parque cerrado Motos y Pilotos
12:00 Hs.: Parque cerrado Quads y Pilotos
13:30 Hs.: Pilotos de Motos a la grilla
14:00 Hs.: Largada de Motos (60' de carrera)
15:30 Hs.: Pilotos de Quads a la grilla
16:00 Hs.: Largada de Quads (60' de carrera)
17:45 Hs.: Entrega de premios
18:30 Hs.: Cierre oficial del evento

1)-INSCRIPCIÓN

El piloto deberá registrar su inscripción, verificación administrativa y verificación técnica, en forma personal durante los horarios de inscripción en el predio.

2)- AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

Los menores de edad para inscribirse tendrán que presentar una autorización firmada por el padre y la madre ante autoridad competente (Juez de paz o Escribano Público). No deberá contener una fecha límite para que pueda ser utilizado siempre.
Este punto se aplica también para aquellos menores que participen en las exhibiciones de Mini-Cross y Mini Quad, la falta de la misma deshabilita al menor de participar de la exhibición.

3)- HABILITACIÓN PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS

Queda terminantemente prohibido efectuar algún tipo de pruebas dentro del circuito sin haber terminado la inscripción, la verificación administrativa y técnica, solo los pilotos habilitados podrán ingresar al circuito, el hecho de ingresar sin estar habilitado conlleva una sanción de exclusión directa del evento.

4)- COMPORTAMIENTO

1. **El piloto es el responsable, de la conducta de los integrantes de su Equipo, Familiares y de cualquier otra persona ligada a El directa o indirectamente.**
2. El piloto que tenga acumulación de denuncias (comprobadas), por distintos pilotos, de malos comportamientos dentro y fuera del circuito, ej: sobrepaso, maniobras de riesgo, etc. será sancionado.

5)- PROHIBICIONES Y SANCIONES

1. **Esta TERMINANTEMENTE prohibido el uso de cámaras sujetadas al casco y/o la visera. Como así tampoco en el cuerpo del Piloto.**
2. Queda prohibido circular en contra mano en el circuito. En ningún caso será posible ni aún si al piloto se le rompiera la moto o cuatriciclo en las pruebas o carrera. El piloto que transite en contramano por el circuito será sancionado.
3. Queda prohibido el ingreso y/o egreso al circuito por cualquier parte del mismo que no sea la indicada por la organización, la cual estará debidamente marcada con arco inflable de entrada y arco inflable de salida, con cintas en las inmediaciones de la zona de inscripción.

4. Queda prohibido el cambio de moto o cuadriciclo una vez iniciada la competencia, aún en caso de rotura, de producirse la acción, el piloto quedara automáticamente excluido.
5. No se podrá probar la moto o cuadriciclo en las inmediaciones del circuito debido a que representa un riesgo para el piloto y el público. El piloto que lo haga será severamente sancionado.
6. Queda prohibido el reabastecimiento en cualquier lugar que no sea el delimitado para tal, aquel piloto que reabastezca durante la carrera fuera de los lugares delimitados será excluido.
7. Las puertas que delimitan el circuito deberán ser pasadas siempre dejando la bandera a la izquierda, el hecho de no pasar una puerta o salir del límite con Alambrado y sientas es causal de desclasificación, y la misma será informada al culminar la competencia, aquel piloto que, dándose cuenta del error, retome su marcha para pasar en forma correcta, no será sancionado.
8. Cortar cintas o alambres del trazado o tirar/romper los mástiles de las banderas de las puertas, será sancionado, en este caso el piloto que retome nuevamente la puerta e indique al veedor que fue en forma involuntaria no será sancionado con desclasificación, podrá ser o no penalizado según disponga el Jurado.
9. No ceder el paso en carrera a un piloto que nos alcanzó siendo o no de la misma categoría, será sancionado.
10. De realizarse la largada simbólica, es obligatoria la participación en la misma de todos los pilotos que se hubieran inscripto el día sábado, sin excepción, dicha falta será sancionada con un recargo de 10 minutos en su tiempo de carrera del día domingo. El no poder trasladar el vehículo por cualquier motivo a la rampa, no exime al piloto de presentarse a la misma.

SANCIONES: Las siguientes sanciones pueden ser aplicadas por el Jurado del Evento:
a) Un apercibimiento.
b) Una multa, por un monto máximo de pesos equivalentes a Dólares Estadounidenses 3.000.-
c) Una penalización de tiempo y/o puntos.
d) Una exclusión.
Además, el Jurado del Evento pueden someter el caso al Consejo Directivo de CAMOD a fin de imponer una sanción mayor, que el Jurado del Evento no pueden imponer.
ACLARACION.- Será merecedora de sanción toda acción de la cual, alguna de las personas afectadas a la organización/fiscalización del "EDA" haya sido testigo, no será tomado en cuenta el simple comentario de otro piloto, salvo que el mismo realice un reclamo formal, según será establecido por los reglamentos.
En caso de exclusión, el piloto será informado durante la carrera de dicha decisión, con la aplicación de la bandera negra y deberá abandonar el circuito, en cuanto al clasificador final, no se lo considerara al piloto clasificado, llegado el caso en que no sea posible notificar su exclusión durante la carrera, la organización podrá optar por notificarlo una vez terminada la misma.
Las denuncias se podrán realizar una vez terminada la competencia, salvo las de elegibilidad de un piloto las cuales podrán ser previas.

Deberán hacerse por escrito, indicando detalladamente los vehículos participantes, sus pilotos, momento del hecho con la mayor precisión posible , y detalle de maniobra que diera origen a la denuncia.
Para mayor abundamiento se deberá aportar Pruebas documentales (fotos) Pruebas Testimoniales (aportación de testigos), los cuales podrán ser llamados por el Jurado.
Todo reclamo o denuncia, realizada en forma verbal, no será analizada ni tenida en cuenta, el único medio para realizar los mismo es por escrito.

6)- REABASTECIMIENTO

Sera obligatorio el ingreso al área designada como REABASTECIMIENTO para cuatriciclos y motos en todas sus categorías, la falta del mismo generara la exclusión automática del piloto.
Únicamente podrá realizarse en lugar autorizado y delimitado por la organización, con motor detenido y el piloto debajo de su vehículo. Solo podrá participar del reabastecimiento, el/los mecánico/s designado por el piloto, con su correspondiente identificación (Pulsera).
El comportamiento dentro del sector de reabastecimiento del mecánico/asistente, debe ser correcto tanto para con el personal de la organización, como para con el resto de los asistente, caso contrario, el piloto al que asiste será sancionado.
Está prohibido el ingreso al sector de reabastecimiento con bidones PRECARIOS o no autorizados por la organización, el ingreso o uso de estos bidones generara la exclusión automática del piloto.
Por lo menos un asistente de cada piloto debe llevar al sector de reabastecimiento un matafuego acorde a normativa de bomberos, en caso de no llevarlo se le podrá negar la entrada al parque de reabastecimiento.

ENTRADA OBLIGATORIA A PARQUE DE REABASTECIMIENTO

En caso de que el piloto no necesite reabastecer, deberá obligatoriamente y sin excepción ingresar al menos una vez durante la carrera al parque de reabastecimiento, apagar su máquina, descender completamente de la misma, recién luego subirse, poner en marcha y seguir carrera, la falta en algunos de esos pasos será asimilada a la situación de falta de ingreso a reabastecimiento y será excluido.

7)- TIEMPO DE ENTRENAMIENTO DE CARRERA.
ENTRENAMIENTOS DIA SABADO
2 TANDAS DE 45 MINUTOS para Motos y Quads.

TIEMPO DE CARRERAS DIA DOMINGO

Sera determinado por el Jurado del Evento, luego de las practicas del día sábado, entre un mínimo de 45 minutos a un máximo de 90 minutos.
El Piloto para ser clasificado deberá recibir bandera de cuadros. Una vez bajada la bandera a cuadros a los líderes, se bajará bandera hasta los 15 minutos de dicho acto. el piloto que no cruce por la línea de meta en ese margen de tiempo no recibirá bandera a cuadros, y figurará en la clasificación como que no termino la

carrera.

8)- NUMERACIÓN DE VEHICULOS, SENSOR Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD

1. La organización les proveerá 2 (dos) números identificatorios para los pilotos de QUAD, debiendo ser colocado en la trompa delantera y el porta números trasero.

En el caso de las MOTOS, se proveerá de 3 (tres) números identificatorios, que deberán ser colocados en el frente y en ambos laterales.
Será de carácter obligatorio la exhibición de los mismos y no adulterarlos, lo que significa que deberán permanecer en la moto o cuatriciclo con el formato y medidas que se les entrego poa toda la duración del mismo. El piloto que necesite reponer por cualquier causa del número entregado deberá solicitarlo al momento de inscripción, y se le será provisto.
La falta de este requisito, y la inscripción con un nuevo número sin denunciarlo, será sancionada el piloto tiene un número asignado que debe respetar por todo el evento.
La moto o cuatriciclo, que no se encuentre en estas condiciones no estará habilitada para largar.

2. El organizador entregara y asignara los 5 primeros números de la Categoría Seniors (motos y Quads) según su personal criterio.
3. En cuanto a los accesorios de seguridad, es obligatorio el uso de casco, botas, pechera, guantes, vestimenta acorde (pantalón y jersey). En el caso de los cuatriciclos es obligatorio la utilización del killswitch (hombre a tierra). Ante la falta de alguno de estos, el piloto quedara inhabilitado para largar la carrera.
4. **USO DE CASCOS** • Es obligatorio que todos los participantes que tomen parte en entrenamientos y carreras usen casco protector. El casco debe estar correctamente abrochado, ser de buen calce y estar en buenas condiciones. El casco debe tener un 'sistema de retención' tipo correa de barbilla. • Debe estar presente una cubierta protectora para la parte inferior de la cara y no debe ser desmontable ni móvil. • No se permiten cascos construidos con una capa exterior hecha de más de una pieza (por ejemplo, no deben tener ninguna costura). • Un casco está hecho para proporcionar protección. Un casco no es una plataforma para sujetar objetos extraños. Las cámaras u otros accesorios NO están permitidos ni deben sujetarse al casco del piloto. • El cabello largo, ya sea de pilotos femeninos o masculinos, no debe salir del casco. El cabello largo debe estar completamente contenido dentro del casco. El incumplimiento de las normas anteriores supondrá la exclusión.
5. Es obligatorio el uso de protector cervical.

6. Prohibido el uso de: remeras manga cortas, deberán utilizarse únicamente jersey o vestimenta mangas largas, tanto en entrenamiento como en carrera. Al piloto que no cumpla este requisito no se le permitirá el ingreso al circuito, y podrá ser sancionado con tiempo en el total de carrera.

9)- ORDEN DE LARGADA – PARQUE CERRADO

Largada masiva por categoría: se engrillará según orden de ingreso a parque cerrado, y pueden en una fila salir más de una categoría en función de la cantidad de participantes.

El piloto que no respete la largada de su fila /categoría y/o se adelante será sancionado con un mínimo de 1´ minuto de recargo y la sanción podrá llegar hasta la Exclusión.
En caso de que se determine el uso de parque cerrado, el cuatriciclo/moto que no se encuentre engrillado en el mismo a la hora del cierre y/o apertura será sancionado con un mínimo de 1´ minuto de recargo y la sanción podrá llegar hasta la Exclusión.

10)- CATEGORÍAS DE MOTO:

MOTOS EDA 2026
SENIOR
JUNIOR - MEDIO ALTO NIVEL CONDUCTIVO LIBRE CILINDRADA
PROMOCIONAL - MEDIO NIVEL CONDUCTIVO LIBRE CILINDRADA
MASTER A – EDAD MINIMA DE 35 AÑOS
MASTER B – EDAD MINIMA DE 43 AÑOS
MASTER C - EDAD MINIMA 51 AÑOS
LEYENDAS +60 AÑOS
Las edades mínimas son al 26 de noviembre de 2026
AMATEUR LIMITADA - MOTOS 125(2T) Y MOTOS 25O (4T)
ESCUELA/TORNADO - TRIAL/CALLE/ENDURO SIMILAR HONDA TORNADO
DAMAS

11)- CATEGORÍAS DE QUADS:

QUADS EDA 2026
SENIOR
MASTER PRO (pilotos de las master A y B que tengan un alto nivel conductivo, y para los que hayan obtenido resultados importantes a evaluación de la organización y/o el Jurado).
JUNIOR
PROMOCIONAL
LIMITADA 250 (250cc 4t -200cc 2t) motor original del Quad
MASTER A – EDAD MINIMA DE 35 AÑOS
MASTER B – EDAD MINIMA DE 43 AÑOS
MASTER C - EDAD MINIMA 51 AÑOS
LEYENDAS +60 AÑOS
Las edades mínimas son al 26 de noviembre de 2026
DAMAS

RECATEGORIZACION POR PARTE DE LA ORGANIZACION

Atento situaciones acaecidas en anteriores certámenes del Enduro del Atlántico, y en la búsqueda de una limpia, ordenada y Justa Competencia es que se ha decidido establecer el presente a los efectos de palear situaciones de disconformidad que han sido denunciadas tanto por pilotos como jefes de equipos. Motivado en ello la Organización extiende el presente anexo a los efectos de poner bajo conocimiento de los Señores pilotos que esta entidad SE RESERVA EL DERECHO DE

RECATEGORIZAR (con aprobación del Jurado) hasta 1 hora antes de la largada final inclusive, a todo aquel competidor que dentro de la categoría en la cual se ha inscripto, se destaque de manera sobresaliente, abrumadora o por demás destacada por sobre sus pares. Por lo antedicho y basado en los tiempos de carrera y siendo evidente su superioridad conductiva lo hagan pertenecer a un tipo o nivel distinto al que se encuentra participando podrá ser reubicado en categoría inmediata superior. De esta manera aquel piloto que haya participado y debiera ser trasladado a otra categoría A CRITERIO DE ESTA ORGANIZACIÓN con APROBACION DEL JURADO.

En caso de ser necesario, las categorías podrán ser modificadas, en función de lograr una correcta distribución y categorización de los pilotos.

12)- BANDERAS

Banderas usadas para proveer información

-Bandera verde.....El sector siguiente de la pista, está libre (habilitado)
-Bandera azul……Usted está por ser sobrepasado por un Piloto más rápido. Mostrada fija, esta bandera indica que un Piloto más rápido se acerca. Agitada, esta bandera indica que un Piloto más rápido esta por sobrepasarlo, y que debe mantener la línea. Esta bandera será usada solo en algunos puestos especiales.
Bandera blanca……PRECAUCIÓN, el servicio médico está atendiendo o evacuando un Piloto en ese sector de la pista.
-Bandera a cuadros negros y blancos. Final de la práctica/carrera.

Banderas que proveen información e instrucciones

.
Bandera amarilla……Fija: precaución en esa sección de la pista.
Agitada: reducir la velocidad, está prohibido el sobrepaso y se deben copiar los saltos, de esa sección de la pista.
Bandera roja……La carrera o la práctica han sido interrumpidas. Los Pilotos deben retornar despacio al partidor.
Bandera negra……Esta bandera es para dar instrucciones a un solo Piloto y es desplegada junto con el número del piloto. Que debe parar en los boxes al terminar la vuelta.
La violación a las órdenes emitidas por determinadas banderas, será sancionada, a criterio del J E con un mínimo de 1 minutos de recargo y hasta la Exclusión de la Competencia.

13)- MINI QUAD/ MINICROSS:-

Las categorías Mini Quad Y Mini Cross competirán en un circuito adaptado a la capacidad de los Pilotos participantes, deberán contar con todos los accesorios de seguridad básica y cumplir con las exigencias que pueda establecer CAMOD, para que puedan participar del evento.

14)- PREMIACION

1. La premiación en cada carrera será hasta el 5° puesto inclusive en todas las

categorías.
2. La entrega de premios es personalizada, no se entregarán trofeos a los pilotos que no se estén presentes.
3. En la categoría MiniQuad y MiniCross, todos los participantes recibirán un premio.

15)- RECONOCIMIENTO DE CIRCUITO DÍA DOMINGO

Los domingos por la mañana se abrirá la pista en una tanda de 45 minutos para moto y quad UNICAMENTE para aquellos pilotos que se hubieran inscripto el día domingo, o que por alguna razón debidamente fundada y notificada a la organización, no hubieran podido girar el día sábado. Tendrán el formato de vuelta de reconocimiento, y no serán cronometradas.
Cualquier piloto que sea encontrado girando el día domingo sin cumplir con esas 2 condiciones (inscrito el domingo o haber notificado que no pudo girar el sábado), será sancionado con 1´ minuto en el total del tiempo de carrera.

16)- CONTROL DE TIEMPOS: TRANSPONDER (SENSOR)

La colocación del TRANSPONDER es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, en caso de modificar su posición por el motivo que fuere, no se tomará ningún tipo de reclamo. En caso de necesitar retirar el sensor debe volver a verificación para que personal de la empresa prestadora del servició vuelva a colocarlo en el lugar y forma correcta.
La utilización del TRANSPONDER es obligatoria para poder efectuar la competencia.
El piloto al salir de verificación deja una constancia implícita que recibió un TRANSPONDER en perfecto estado y se compromete a devolverlo, en caso de rotura de su vehículo tiene hasta 30 minutos de finalizada la competencia para hacerlo. En caso de que el piloto se retire con el TRANSPONDER se pagará una multa de $20000.- por cada día de retraso contando desde el día posterior a la competencia hasta el día de envío. El costo de envío correrá a cargo del piloto y es éste el responsable de devolverlo en perfecto estado.
Por pérdida de dicho equipo se compromete a abonar la suma de U$S 400 (dólares estado unidenses cuatrocientos).
Ningún piloto y por ninguna razón puede entrar a pista a hacer pruebas en los horarios estipulados para tal fin sin la colocación del TRANSPONDER.
El piloto que pierda su número en competencia o el mismo no sea vivible, no podrá efectuar ningún tipo de reclamo ya que el back up de los tiempos es una filmación.

Este reglamento por razones de fuerza mayor podrá ser modificado una ves comenzado el Evento, por parte del Jurado.